



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
PRESIDENCIA  
UNIDAD GENERAL DE TRANSPARENCIA Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN JUDICIAL  
SUBDIRECCIÓN GENERAL

---

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

Número de Expediente: UT-A/0174/2019.  
Asunto: Notificación acuerdo del  
Presidente del Comité Especializado

Ciudad de México, a 15 de julio de 2019.

**Apreciable solicitante**  
**Presente**

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de Folio 0330000072119, en la que solicitó la información relativa a:

**“Solicito saber cuantos servicios de catering, bocadillos, coffee break, bar, barra (alimentos y bebidas) ha contratado o adquirido de alguna forma la Suprema Corte desde 2003 a la fecha, ya sea en sus instalaciones, comedor de ministros, casas de la cultura o espacio en los que se haya llevado a cabo cualquier actividad en la que la corte haya sido parte, participante o asistente?**

**Para que evento o suceso se llevó a cabo esa adquisición de bebidas y alimentos, señalando el nombre y número de asistentes a cada evento o actividad, indicando el menú de alimentos y bebidas para cada evento o actividad o ceremonial o acto.**

**Procedimiento de contratación de todos y cada uno de los servicios, en su caso, copia del contrato, bases, convocatorias, fallos, dictámenes, finiquito y acta de entrega de cada uno de los servicios contratados o adquiridos.**

**Señalar por unidad cada alimento o bebida adquirida y quién se benefició o ingirió o deglutió los mismos, tratándose de servidores públicos la razón por la que se beneficiaron del erario.**

**Del comedor de Ministros especificar que marca, que tipo, nombre, años de añejamiento de las bebidas que degustan los Ministros, señalando del Periodo indicado cada desayuno, comida, cena, lunch o sentadita a beber, etc, los asistentes a las mismas e invitados, señalando si son servidores públicos o si son externos y la justificación de su invitación.**

**Señalar lo mismo de las bebidas no alcohólicas del comedor de Ministros, excepto de los años de añejamiento.**

**Montos de todos y cada uno de los servicios mencionados con anterioridad, de todas las áreas de la SCJN, desglosado por año, evento, actividad y nombre, número de asistentes, así como cualquier otro dato de identificación de los mismos.**

**Indicar los beneficios obtenidos por la Corte como contraprestación por los servicios ofrecidos a los asistentes a los eventos y otorgar copia digital de las autorizaciones dadas para llevar a cabo estos eventos y actividades o actos y la justificación correspondiente con las firmas del**



servidor público que autorizó el otorgamiento del servicio, así como el ejercicio de los recursos utilizados para tales fines, por evento, actividad o acto o ceremonial.

En caso, de que la información se hubiese destruido, solicito copia digital de la autorización respectiva, firmada por el servidor público responsable, así como del titular del órgano que autorizó la destrucción. Marco normativo aplicable a la contratación de los servicios descritos en el primer párrafo de la presente, así como de los eventos, cursos, seminarios, ceremoniales, actos, actividades, etc.

Lo anterior, de todas las áreas de la corte que gasten en estos servicios, tratándose de las Casas de la Cultura Jurídica señalar todo lo anterior, respecto del gasto realizado por alimentos y bebidas que adquieren de manera específica para eventos, actividades en sus instalaciones y fuera de ellas, para el propio personal, jubilados, desglosado por año, evento, actividad, etcétera, señalando el número y nombre de los asistentes, o cualquier otro dato de identificación de los mismos, relacionando los establecimientos donde se realizaron cada una de adquisiciones y exhibiendo los tickets y/o facturas respectivas por cada adquisición, además de señalar el nombre del evento, nombre de los participantes y número de los mismos por cada adquisición y los nombres de los disertantes respectivos, así como los gastos en los que se incurrieron para la alimentación y bebidas de éstos, y el nombre de los establecimientos de alimentos a los que fueron y señalar si personal de la casa acudió, el nombre o nombres de los mismos y copia de la factura del restaurante u hotel respectivo, señalando si existió room service para cada caso y cuánto gastó cada comensal” (sic)

#### **Acuerdo del Presidente del Comité Especializado**

Por este conducto, le notifico el acuerdo dictado por el Ministro Presidente del Comité Especializado de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CESCJN/REV-55/2019**, anexo al presente.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

**Atentamente**

**Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar**  
Subdirector General de Transparencia y Acceso a la Información